



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Sistema de Información
Registral -
Producción 9.3.3
Fecha Actual: 28/11/2025



Calificación Matriz/Segregaciones Gravámenes Salvedades Cancelaciones

Folio

Nº 236-108332

El folio tiene 2 Anotaciones

Información Apertura de Folio

Círculo Registral: SAN MARTIN Depto: META Municipio: PUERTO RICO Vereda:
Fecha Apertura: 28/11/2025 Radicación: 2025-236-6-8181 Con: AUTO
Cód. Catastral : Cód. Catastral Ant: No. Documento: 202541000093319 Fecha Docu
NUPRE:
Avalúo: Fecha de Avalúo:

ESTADO DEL FOLIO

ACTIVO

Haga click para maxim

Datos Básicos

Tipo del Predio

RURAL

Dirección del inmueble

Determinación del Inmueble

PREDIO

Direcciones Adicionadas al Folio

1 - PD EL TREBOL

Agregar Dirección

Dirección Ingresada

☐ Zona Rural

☐ Sin Dirección

Vía Principal*

-SELECCIONE UNA OPCION-

Letra

-SELECCIONE UNA OPCION-

Letra

-SELECCIONE UNA OPCION-

-

Información Adicional ?

-SELECCIONE UNA OPCION-

[Agregar Indicación Adicional](#)

Número o Nombre*

☒ Numérico ☐ Texto

Cardinalidad

-SELECCIONE UNA OPCION-

Bis

-SELECCIONE UNA OPCION-

Número*

Letra

-SELECCIONE UNA OPCION-

#

Cardinalidad

-SELECCIONE UNA OPCION-

Bis

-SELECCIONE UNA OPCION-

Número*

Letra

-SELECCIONE UNA OPCION-

Complemento de Información Adicional

[Eliminar Indicación Adicional](#)

Agregar



Descripción: Cabida y Linderos

Linderos

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. CABIDAS Y LINDEROS TOMADOS DEL AUTO 202541000093319 DEL 2025-08-27 EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

Hectareas Metros² Centir
16 6324 0

Area Privada

Metros²

0

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. CABIDAS Y LINDEROS TOMADOS DEL AUTO 202541000093319 DEL 2025-08-27 EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.		Area Construida Metros² 0 Area Hectareas 16 Metros² 6324
Linderos Tecnicamente Definidos	PUNTO DE PARTIDA: POR EL NORTE: LINDERO 1: INICIA EN EL PUNTO 4 CON COORDENADAS N=1867051.60M, E=4995715.47M EN LÍNEA QUEBRADA Y EN SENTIDO SURESTE PASANDO POR LOS PUNTOS Y COORDENADAS 5: N=1867044.19M, E=4995716.34M; 6: N=1867040.80M, E=4995716.74M; 7: N=1867024.44M, E=4995718.78M; 8: N=1867007.57M, E=4995720.31M; 9: N=1866991.22M, E=4995721.84M; 10: N=1866977.41M, E=4995724.91M; 11: N=1866965.66M, E=4995736.14M; 12: N=1866950.83M, E=4995756.06M; 13: N=1866939.10M, E=4995779.00M; 14: N=1866939.14M, E=4995779.04M; 15: N=1866939.08M, E=4995779.04M; 16: N=1866920.48M, E=4995814.72M; 17: N=1866915.88M, E=4995833.62M; 18: N=1866920.63M, E=4995847.37M; HASTA EL PUNTO 19: N=1866920.99M, E=4995848.43M; DONDE PRESENTA CAMBIO DE DIRECCIÓN EN SENTIDO NORESTE PASANDO POR LOS PUNTO Y COORDENADAS 20:	

Complementación

Haga click pa

Anotaciones

Nuevas Anotaciones

Crear

Crear Cancelación

Copiar Anotación

Segregar

Eliminar